



Dictamen Técnico para el fallo de la Licitación Pública
Nacional DOPM-51-2025

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51, 52 FRACCIÓN I Y 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (EN LO SUCESIVO LEY) Y LOS ARTÍCULOS 21, 47 FRACCIÓN I, 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO (EN LOS SUCESIVO REGLAMENTO), PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO LÁZARO CÁRDENAS (PP-0145-2025)

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

Habiéndose inscrito 1 empresa misma que se presentó, en el acto de apertura, aceptándose la propuesta para su revisión detallada.

Para la evaluación de la propuesta se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de la empresa; básicos de materiales, mano de obra, equipo y análisis de precios unitarios.

Después de la revisión detallada de la propuesta técnica y económica, se considera como propuesta solvente, la presentada por el siguiente participante:

Denominación o Razón Social	Importe sin I.V.A.
Apsa Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5'196,680.84

Por lo tanto, análisis esta Subdirección resuelve:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua."

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Dictamen Técnico para el fallo de la Licitación Pública
Nacional DOPM-51-2025

Que debido a que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 52 fracción I de la Ley de la materia. Se propone se adjudique el contrato al licitante:

Contratista:	Costo Total sin I.V.A.
Apsa Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5'196,680.84

Por la Subdirección de Infraestructura Urbana:

Autorizó:

Arquitecta Karla Anahí Corral Valverde
Encargada del Despacho de la Subdirección de Infraestructura Urbana

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua."

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx